

Aguaytía, 13 de enero de 2023

OFICIO N° 015-2023-OCI/2684

Señora:

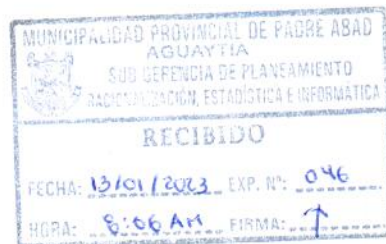
LIZZET EMILY ANTONIO ROJAS

Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización Estadística e Informática.

Municipalidad Provincial de Padre Abad

Av. Simón Bolívar N° 536 - 546

Padre Abad/Padre Abad/Ucayali



- ASUNTO** : Remito Apéndice N° 2 para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad o portal web institucional.
- REF.** : Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en conocimiento la normativa citada en la referencia, el cual en su numeral 7.3.1 establece entre otros lo siguiente:

- c) *El jefe del OCI visa el Apéndice N° 2 y lo remite en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del semestre al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad.*
- d) *El funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la entidad o portal web institucional, publica el Apéndice N° 2, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contado a partir del día siguiente de recibido.*

Al respecto y en estricto cumplimiento al marco normativo citado, el suscrito cumple con remitir a su despacho el Apéndice N° 2 debidamente visado, para que ordene por quien corresponda se realice la publicación respectiva en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad o portal web institucional dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de recibido el presente documento.

Cabe precisar, que una vez realizada la publicación, deberá comunicar a ésta oficina dicha acción, adjuntando para tal efecto el documento, pantallazo, fotografía u otro, que acredite la labor efectuada, bajo responsabilidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

JIMMY CARLOS MACAHUACHI VELA
Contraloría General de la República
Jefe del Órgano de Control Institucional



Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-2684-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2022- OCI/2684	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la gerencia municipal que los miembros de cada comité suscriban una declaración jurada en cuanto al estricto cumplimiento de sus funciones en la conducción de un proceso de selección en las cuales fueron designados que al momento de convocar los Procedimientos de Selección, Contar con un documento que asegure el cumplimiento estricto de la normativa de contrataciones y las bases en un procedimiento de selección	En Proceso
004-2021- OCI/2684	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia Municipal, la elaboración de una directiva interna que regule el proceso y procedimientos en cuanto a la unidad orgánica responsable de custodiar el servidor del SIAF, así como el funcionario y/o servidor que autorice la asignación de usuarios y claves para tener accesos al citado sistema y quien será el encargado de realizarlo, asimismo, para dar de baja del sistema a las personas que ya no laboran en la Entidad.	Implementada

